

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU XIV REGIÓN

SERVIU XIV REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 34
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		27.296.712
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		10
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		25.760
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		25.750
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		26.619.848
	01	Libre		26.619.848
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		473.929
	99	Otros Activos no Financieros		473.929
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		154.165
	03	De Otras Entidades Públicas		154.165
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		134.440
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		19.725
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		27.296.712
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.170.381
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	162.596
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.805
	04	Mobiliario y Otros		5.444
	05	Máquinas y Equipos		5.361
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		10.105.857
	02	Proyectos		10.105.857
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		15.846.063
	01	Al Sector Privado		15.846.063
	023	Subsidios Fondo Solidario Vivienda		682.138
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		5.243.945
	132	Sistema Integrado de Subsidio		3.954.004
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		5.965.976
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU XIV REGIÓN

SERVIU XIV REGIÓN (01)

Partida	:	18
Capitulo	:	34
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos			5
02	Incluye :			
	a) Dotación máxima de personal			70
	b) Horas extraordinarias año			
	- Miles de \$			10.726
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos			
	- En Territorio Nacional en Miles de \$			29.095
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:			
	- N° de personas			2
	- Miles de \$			11.361
03	Incluye :			
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575			
	- Miles de \$			5.499